



ACUERDO N. 009

Febrero 15 de 2022

POR EL CUAL SE RECONOCEN LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR, ORGANIZACIONES DE BASE, COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, COMITÉ DE MEDIA TÉCNICA, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMITÉ DE CONVIVENCIA E INCLUSIÓN Y GESTORES

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que, en el Decreto 1075, en el Libro 2, Régimen Reglamentario del Sector Educativo, Parte 1, sobre Disposiciones Generales, Título 3, Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 1, Aspectos Pedagógicos y Organizacionales Generales, en la Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.2 establece la obligatoriedad del gobierno escolar. **“Todos los establecimientos deberán organizar un gobierno, para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.**

Que el artículo 2.3.3.1.5.3, de la misma sección, establece como Órganos del Gobierno Escolar al Consejo Directivo y al Consejo Académico, estableciendo un periodo de un año y ejerciendo sus funciones hasta que sean reemplazados.

Que el artículo 2.3.3.1.5.4 de la misma sección, señala como integrantes del Consejo Directivos al Rector, dos docentes, un estudiante del Consejo de Estudiantes, Un exalumno, y un representante del sector productivo.

Que el artículo 2.3.3.1.5.7, de la misma sección, define las funciones e integrantes del Consejo Académico.

Que el artículo 2.3.3.1.5.11 de la misma sección, señala las funciones del Personero de los estudiantes, que deberá ser elegido de manera democrática entre los estudiantes del último grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”
Resolución de Aprobación N. 003323 del 5 de Noviembre de 2020
DANE 154743000495
NIT 890501464-3

Que el artículo 2.3.3.1.5.12, de la misma sección, describe la conformación del Consejo de Estudiantes por niños, niñas y jóvenes representantes desde el grado tercero hasta el último grado ofrecido por la institución.

Que en el Título 4, Sobre la Participación de los Padres de Familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, en el Artículo 2.3.4.4 establece la Asamblea General de Padres de Familia, conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo.

Que el Artículo 2.3.4.5 del Título 4, señala la conformación del Consejo de Padres de Familia, por un representante de cada grado.

Que el Artículo 2.3.4.8 del Título 4, establece que el Consejo de Padres de Familia elegirá dos representantes entre sus miembros ante el Consejo Directivo.

Que la Ordenanza N. 001 del 12 de Diciembre de 2012, estableció la figura del Contralor estudiantil en las instituciones educativas oficiales del Departamento Norte de Santander, elegido de manera democrática entre los estudiantes de décimo grado.

Que la Secretaría de Educación Departamental solicita anualmente la conformación del Comité de Alimentación Escolar integrado por representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa para el control del Programa de Alimentación Escolar.

Que en Circular del presente año, la Secretaría exige la conformación del COMITÉ DE INCLUSIÓN para garantizar los derechos y la protección de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o condición vulnerable.

Que la ley de Convivencia pide conformar el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR para atender los casos que se presenten en la institución.

Que para la formación de media técnica se debe conformar el COMITÉ DE MEDIA TÉCNICA encargado del convenio con el SENA.

Que para la organización de la banda de marcha la institución cuenta con un COMITÉ DE BANDA DE MARCHA y para la transversalización de los proyectos pedagógicos contamos con la conformación en cada grupo de los GESTORES DE VIDA: Riesgos, ambientales, estilos de vida saludable, afecto y convivencia e inclusión.



ACUERDA

Artículo 1. Reconocer la conformación del Consejo Directivo de la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, después de realizado los diferentes procesos de elección democrática en los diferentes estamentos, de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORIA	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
DOCENTE PRIMARIA	YANETH AMPARO GUERRERO
DOCENTE SECUNDARIA	MARTHA CRISTINA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	JORGE ORLANDO VILLAMIZAR PARRA
ASAMBLEA DE PADRES	AVILIO FLÓREZ FLÓREZ
CONSEJO DE PADRES	ARMANDO DELGADO GAMBOA
SECTOR PRODUCTIVO	LUZ ALBA PORTILLA FLÓREZ
EXALUMNOS	BLANCA YANETH PABÓN VILLAMIZAR

Artículo 2. Conformar el Consejo Académico de la institución con la totalidad de docentes, nombrando entre ellos un encargado como Secretario, para facilitar la convocatoria, desarrollo y redacción de las respectivas actas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”
Resolución de Aprobación N. 003323 del 5 de Noviembre de 2020
DANE 154743000495
NIT 890501464-3

CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	REPRESENTANTE
PRESIDENTE	ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
MATEMÁTICAS PRIMARIA	FREDY MENDOZA ESPINEL
LIDER MATEMATICAS	DIANA CHAUSTRE
LIDER LENGUAJE	CRISTINA VILLAMIZAR
LIDER INGLES	CARLOS LIZCANO PRIETO
LÍDER SOCIALES	NELLY VILLAMIZAR
LIDER AGROINDUSTRIA	MAGHDIEL PORTILLA MARTINEZ
LIDER ED. FISICA	CARLOS VERA
LIDER ARTISTICA E INFORMATICA	NANCY MENDOZA
LIDER ETICA Y RELIGION	ZULEI SANDOVAL ROMERO
LIDER CIENCIAS NATURALES	JAIME RODRIGUEZ
LIDER TRANSICION	YANETH GUERRERO
SOCIALES PRIMARIA	ISABEL VILLAMIZAR
LENGUAJE PRIMARIA	SAIT MENDOZA
PROCESO LECTO-ESCRITURA	ANA PABÓN
LIDER DE FÍSICA	ESTEFANÍA VILLAMIZAR ESPINOZA



Artículo 3. Integrar el Consejo de Padres, después de las elecciones democráticas en cada grado, de la siguiente manera:

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

GRADO	REPRESENTANTE	CELULAR
11	ZAYDA CARVAJAL	3104853673
10	ARMANDO DELGADO GAMBOA	3153354008
9	JAVIER ORLANDO CAPACHO	3214199956
8B	OMAIRA VILLAMIZAR	3143889321
8A	LILIANA SUÁREZ	3143254998
7	ELVIA ESTHER FLOREZ	3118692611
6	ERIKA CAPACHO CHAPETA	3219125289
5	MARIA ELENA PEÑA	3142057335
4	YANETH VILLAMIZAR CÁCERES	3227605404
3	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ	3132374590
2	YULY ANDREINA COTE	3227605441
1	GLADYS CAPACHO SOLANO	3203187238
0	BLANCA YANETH PABÓN	3124592738



Artículo 4. Conformar el Consejo de Estudiantes, con los estudiantes elegidos por los estudiantes de cada grado, así:

CONSEJO DE ESTUDIANTES

GRADO	REPRESENTANTE	Celular
11	JORGE ORLANDO VILLAMIZAR	3118478966
10	CRISTIAN HERNANDO PABÓN ALARCÓN	3142853497
9	DIANA CAROLINA VILLAMIZAR LOPEZ	3123277657
8B	CINDY KATERINE FLOREZ FLOREZ	3215542381
8A	DUVAN VERA	3134148570
7	DUVAN ANTONIO SUAREZ VILLAMIZAR	3132406718
6	JAVIER YESID PORTILLA SOLANO	3209054425
5	DANICEL CARRERO	3106960621
4	THOMAS SANTIAGO VILLAMIZAR CACUA	3118783899
3	ANGEL SANTIAGO CACUA VILLAMIZAR	3105559090

Artículo 7. Designar como integrantes del Comité de Alimentación Escolar a los siguientes miembros de la comunidad educativa:

COMITÉ DE RESTAURANTE ESCOLAR

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORA	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
DOCENTE	MARTHA CRISTINA VILLAMIZAR ARIAS
PADRE DE FAMILIA	LUIS ADOLFO VERA
PADRE DE FAMILIA	GLADYS CAPACHO
USUARIO	JONATHAN VERA RICO
USUARIO	LESLY NATALIA FLOREZ BARRIOS
MANIPULADORA	ROSARIO VILLAMIZAR

Artículo 8. Organizar la mesa directiva de la Asamblea de Padres de Familia de la institución después de la reunión general adelantada con todos sus miembros:



ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

CARGO	REPRESENTANTE
PRESIDENTE	AVILIO FLÓREZ FLÓREZ
VICEPRESIDENTE	EDILMA FLÓREZ
TESORERO	OMAIRA VILLAMIZAR

Artículo 9. Reconocer la conformación del Comité de Media Técnica para realizar los ajustes necesarios al Plan de Estudios que garanticen la formación técnica en Agroindustria Alimentaria, así como el diseño del Plan de trabajo anual en alianza con el SENA

COMITÉ DE MEDIA TÉCNICA

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORA	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
DOCENTE	MAGDHIEL PORTILLA MARTINEZ
ESTUDIANTE DÉCIMO	KATHERINE ALBA PABÓN
ESTUDIANTE DÉCIMO	ZHARIK JULIETH MALDONADO BAEZ
ESTUDIANTE UNDÉCIMO	JENNY TATIANA FLÓREZ DELGADO
INSTRUCTOR SENA	ANDRES JAVIER MUÑOZ FUENTES

Artículo 10. Designar como integrantes del Comité de Convivencia Escolar para el año 2021 y asignar además las funciones como COMITÉ DE INCLUSIÓN a los siguientes miembros de la institución educativa



COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORA	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
DOCENTE PRIMARIA	ANA PABÓN
DOCENTE SECUNDARIA	MARTHA CRISTINA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	JORGE ORLANDO VILLAMIZAR PARRA
CONSEJO DE PADRES	ARMANDO DELGADO GAMBOA

Artículo 13. Conformar el Comité de Evaluación y Promoción por niveles, de acuerdo a las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental de la siguiente manera

COMITÉ DE EVALUACIÓN PRIMARIA

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORA	ANA ISABEL CAMACHO
DOCENTE PRESIDENTE	ANA PABÓN
DOCENTE SECRETARIO	YANETH GUERRERO
PADRE DE FAMILIA	YANETH VILLAMIZAR

COMITÉ DE EVALUACIÓN SECUNDARIA

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORA	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
DOCENTE PRESIDENTE	NANCY MENDOZA
DOCENTE SECRETARIO	NELLY VILLAMIZAR
PADRE DE FAMILIA	OMAIRA VILLAMIZAR



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MEDIA TÉCNICA

CARGO	REPRESENTANTE
RECTORA	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA
DOCENTE PRESIDENTE	MAGHDIEL PORTILLA MARTÍNEZ
DOCENTE SECRETARIO	ESTEFANÍA VILLAMIZAR
PADRE DE FAMILIA	MARCELA GARCIA ARIAS

Artículo 14. Reconocer los equipos de GESTORES DE VIDA, conformados para dinamizar los PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

GESTORES DE VIDA

GESTORES DEL RIESGO

GRADO	LÍDER	CELULAR
11	RONALD RAMIREZ CACUA	3229131156
10	JHEFERSON JAHIR VILLAMIZAR	3145079435
9	CARLOS ARIEL RONDON	3144498677
8B	MICHAEL DARIO VERA	3213660474
8A	DEYMAR CERVELEÓN	3212501759
7	SAMUEL DAVID GONZALEZ	3227605441
6	EVELYN DANIELA RODRIGUEZ	3107736618
5	MARIA PAULA VILLAMIZAR	3118478270
4	JUAN SEBASTIAN MORENO	3138458003
3	DUVAN STIVEN PARRA PEÑA	3107906192
2	JUAN ESTEBAN URRUCHURTO	3223802392
1	YIDIER ARMANDO PORTILLA	3203187238
0	MELANIE SOFIA PARRA VILLAMIZAR	3143394173



GESTORES DEL AFECTO

GRADO	LÍDER	CELULAR
11	SNEYDER CERVELEON	3209849786
10	DARLYN DAYANA PORTILLA BLANCO	3107879159
9	DEIVID ERNESTO VELASCO	3124116137
8B	IBETH NATALIA MALDONADO LEAL	3128859029
8A	DIEGO CERVELEON	3209727669
7	BRIYITH ZARAY VERA ANTOLINEZ	3156031127
6	KEVIN ESTIVEN FLOREZ DELGADO	3213574780
5	LUZ DARY FLOREZ	3185369195
4	EDWIN SEBASTIAN VARGAS	3102520025
3	DANA ISABELLA SANTOS DELGADO	3202371824
2	ISAAC VILLALBA CEDEÑO	320864699
1	MARIA ALEJANDRA CAPACHO	3112810565
0	ARANTZA JINETH VILLAMIZAR GARCIA	3174478429

GESTORES AMBIENTALES

GRADO	LÍDER	
11	JOHANNES MENDOZA CHAUSTRE	3203923083
10	MARIA JOSE VILLAMIZAR	3114461644
9	EMILY ALEXANDRA BAEZ	3204942239
8B	ELIANYELIS GABRIELA ALVAREZ	3126181952
8A	DUVAN VERA	3134148570
7	MARIA ANGELICA MANTILLA	3114811026
6	DIEGO ALEJANDRO MANTILLA	3213610035
5	ELKIN ESTEBAN SALCEDO	3202009311
4	YENIFER SOLANO MONTAÑEZ	3143881757
3	CAROL VIVIANA LOZANO PEREZ	3174521763
2	YSLEN NAHOMI TORO CALDERON	3108725105
1	ALANN SANTIAGO FLOREZ	3208020111
0	DANIEL JULIÁN MORENO CABEZA	3115965577



GESTORES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

GRADO	LÍDER	
11	RAFAEL LIZCANO	3143456241
10	ZHARIK JULIETH MALDONADO	3165565088
9	YULEIDY PORTILLA COTE	3213271761
8B	OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR	3204381727
8A	JULIANA RODRIGUEZ	3112904169
7	PEDRO GABRIEL RICO DAZA	3102240438
6	JOSEPH STIVEN MALDONADO	3182129090
5	YADIR ALEXANDER CAPACHO	3112810565
4	DARLIN VALERIA PORTILLA	3214554576
3	ANGEL SANTIAGO CACUA	3105559090
2	ARANZA CASTELLANO ANDRADE	3124128305
1	JEIMY ALEJANDRA VILLAMIZAR	3138957540
0	ALEJANDRA CHAPETA VILLAMIZAR	3216092014

GESTORES DE CONVIVENCIA

GRADO	LIDER	
11	LILIAN VILLAMIZAR	3108974348
10	LESLY NATALIA FLOREZ	3132048027
9	DIANA CAROLINA LOPEZ	3123277657
8B	YEIMI TATIANA ORDUZ RICO	3229033710
8A	LICETH LOPEZ	3112930708
7	MIGUEL SANTIAGO VILLAMIZAR	3132061526
6	DANNA ISABELLA VILLAMIZAR	3128092197
5	DANICEL CARRERO	3106960621
4	DANNA ISABELLA CACUA	3105559090
3	ALEXIS FABIAN LOZANO PEREZ	3174521763
2	BRAYAN FLOREZ CAPACHO	3193044142
1	EMILY SAMANTHA PORTILLA	3138313514
0	JHOAN SAMUEL DELGADO	3118612471



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”
Resolución de Aprobación N. 003323 del 5 de Noviembre de 2020
DANE 154743000495
NIT 890501464-3

Artículo 15. La Rectora de la institución realizará los cambios necesarios en la conformación del gobierno escolar y organizaciones de base por motivos de traslado de domicilio, cambio de institución o renuncia de alguno de sus integrantes.

Artículo 16. El presente Gobierno Escolar y demás Comités ejercerán sus funciones hasta la conformación del próximo Gobierno Escolar y Comités institucionales del año 2023

Dado en Santo Domingo de Silos a los 15 días del mes de Febrero de 2022

Comuníquese y Cúmplase

ACUERDO N. 009 GOBIERNO ESCOLAR

ÚLTIMO ACUERDO FIRMADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2021. A PARTIR DE LA FECHA ENTRA EN FUNCIONES EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2022

Rectora

Representante docente

Representante docente

Representante Consejo de Padres

Representante Asamblea de Padres

Representante Estudiantes

Representante Exalumnos

Representante Sector Productivo